



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
Ciudad Moderna, Turística e Industrial

BASES COMPARSAS UNIDADES VECINALES ANIVERSARIO MEJILLONES 2019

Estimados Vecinos (as):

En conmemoración del 140º Aniversario de nuestra Comuna, quiero enviarles un saludo fraternal y extender una invitación a todas las juntas vecinales, y comunidad en general para el día sábado 05 de octubre del 2019, a esta actividad que ya se ha convertido en parte de nuestra identidad y promueve el trabajo en equipo de toda una comuna que se mueve para festejar.

Sergio Vega Venegas
Alcalde de la Comuna de Mejillones

1. DE LOS OBJETIVOS

- Promover la identidad mejillonina, mediante la realización de una presentación de Comparsas, en el marco de la celebración del 140º aniversario de la comuna Mejillones.
- Contribuir a la asociatividad y participación entre los vecinos, mediante el rescate de las actividades socioculturales y tradicionales de Mejillones, que mezcla la historia de la comuna, participación ciudadana y expresiones artísticas tales como; música en vivo, bailes y teatro.
- Generar entre los habitantes de Mejillones un sentido de integración social, identificación comunal y respeto.

2. DE LA PARTICIPACION

Podrán ser parte del concurso de comparsas, todas las propuestas que se enmarquen en las especificaciones técnicas de estas bases, cumpliendo cada uno de los requisitos que se señalan.

Podrán participar todas las Juntas Vecinales de Mejillones y Condominios Sociales, con personalidad jurídica vigente, que tengan una antigüedad de más de 6 meses al momento de la inscripción.

Cada organización podrá participar con sólo una comparsa en el concurso.

3. DE LAS COMPARSAS

Para los efectos de este concurso, se entenderá por comparsa, un grupo de personas que representarán un tema de libre elección. Utilizando elementos tales como; vestuario, maquillaje, y accesorios.

Las organizaciones deberán tener un mínimo de 25 participantes. Los cuales podrán participar

desde los 5 años en adelante. Los menores de 14 años no deben exceder en un 40% del total del grupo.

4. DE LAS INSCRIPCIONES

Las bases del concurso son gratuitas y se entregarán a todas las directivas de juntas vecinales y condominios sociales de la comuna en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en Latorre Nº715.

El período de inscripción será desde el 23 hasta el 30 de septiembre en la DIDECO. Para que se realice el concurso deben estar inscritas como mínimo 5 comparsas.

Las organizaciones interesadas deberán presentar la siguiente documentación al momento de inscribirse en este certamen:

- Ficha de inscripción la cual debe indicar el número de participantes en la comparsa, el cual deberá tener un mínimo de 25 personas. Las organizaciones que no cumplan con este requisito quedarán automáticamente fuera de concurso.

Cada organización recibirá por parte de la comisión, un instructivo que indicará detalles del carnaval y del concurso como, horarios, lugar(es) de partida, recorrido, entre otros.

5. DE LOS TEMAS A REPRESENTAR

Todas las organizaciones inscritas en este certamen podrán elegir libremente el tema que deseen representar. Cada organización deberá trabajar en la producción de su comparsa (investigación, propuesta de vestuario, maquillaje, etc.)

6. DE LA PARTICIPACION DE LA COMPARSA

La presentación de las Comparsas será a través de un pasacalle por la Avda. O'Higgins de Mejillones. Las organizaciones participantes deberán hacer entrega a la comisión organizadora la reseña que será utilizada en la presentación a más tardar antes de 2 días hábiles a la fecha de la presentación de las comparsas, en la DIDECO.

7. DE LAS PROHIBICIONES Y PENALIZACIONES

- Las organizaciones participantes no podrán usar vehículos motorizados de ningún tipo, como tampoco hacer uso de estructuras con ruedas (exceptuando coches portando bebés), tracción

animal, tanto en la comparsa como en la presentación.

- No se aceptarán fuegos artificiales ni ningún otro elemento que ponga en riesgo la integridad de los participantes y espectadores tales como; bengalas, extintores y antorchas de mano. Su uso es factor obligado de descalificación inmediata.

- Prohibido repartir entre los espectadores alimentos, bebidas, souvenirs que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo en el recorrido del pasacalle y presentación.

- El incumplimiento de las indicaciones de la comisión organizadora y Carabineros de Chile, durante el pasacalle es motivo de descalificación. Este punto es pro del orden y la seguridad de cada uno de los participantes del carnaval.

- Será motivo de descalificación cualquier incumplimiento de estas bases.

8. DE LA PREMIACIÓN

Por Participación:

Se entregará un premio por participación a todas las Juntas de Vecinos y Condominios Sociales que cumplan con las exigencias de estas bases, el monto será de \$400.000.- pesos.-



Ficha de Inscripción

Concurso de Comparsas Mejillones 2019

Datos de la Organización	
Nombre	
Rut	
Domicilio	
Teléfono	
Correo	

Datos del Representante Legal	
Nombre	
Rut	
Domicilio	
Teléfono	
Correo	

Coordinador de la Comparsa	
Nombre	
Rut	
Domicilio	
Teléfono	
Correo	

Comparsa		
Tema		
Número de participantes	___ Entre 5 y 14 Años	___ Mayores de 15 años